En Lorca martes tres de setiembre de mdlxxxvi años

Este dicho dia se juntaron en la sala del ayuntamiento de esta dicha ciudad segun que lo tienen de costumbre de se juntar para entender en las cosas tocantes al servicio de su mag. e bien comun de los vecinos de esta ciudad de Lorca, es a saber el señor [illegible] Ponce Macedonio alcalde mayor de la dicha ciudad, e los señores Miguel Leon, Antero de Clara, Alonso de Castillo, Luis Ponce de Leon, Gomez Garcia de Alcaraz, Ramon Ponce de Guevara, Diego Gomez Garcia de Guevara, Juan [illegible] Manrique, Gomez Garcia de Guevara.

Ynposicion se arriende

Acordaron que la ynposicion puesta con licencia de su magestad [illegible] sobre [illegible] del agua se torne a arrendar por un año que principiara a correr desde treinta [illegible] que cumple el arrendamiento presente [illegible] por el orden [illegible] presente [illegible] los años pasados [illegible] cosas [illegible] mandaron [illegible] los señores [illegible] de Castillo [illegible] Ponce de Leon regidores [illegible] por comisarios para [illegible] arrendamiento [illegible] poder para administrar [illegible] rematar [illegible] que convenga [illegible]

Alameda se arriende

Dixeron que porquanto se tiene [illegible] la alameda [illegible] conviene [illegible] plantar [illegible] perder [illegible] mandaron que se haga [illegible] para que si alguna persona la quisiere por arrendamiento [illegible] por tiempo de [illegible] años para que [illegible] a su costa [illegible] cargo [illegible] regar la dicha alameda [illegible] como conviene para que no se pierda, y que de planta [illegible] alamos que a de tener [illegible] remate en quien mas diere [illegible]